



ACTA DE LA SEXTA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE OAXACA (CESVO) EN EL ESTADO DE OAXACA, PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2020.

Lugar, hora y fecha:

En la ciudad de Etla, del Estado de Oaxaca; siendo las 11:00 horas del día 30 de julio de 2020, en la Sala de Juntas del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Oaxaca (CESVO), ubicada en calle Melchor Ocampo S/N, Santo Domingo Barrio Bajo, Etla, Oaxaca.

Intervienen:

Por la Instancia Ejecutora:

Ing. Donato Mauricio Bolaños González; Gerente del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Oaxaca (CESVO).

C.P. Eloy Hernández Medel; Coordinador Administrativo del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Oaxaca (CESVO).

Por el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA)

MVZ. Anuar García López, Representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en Oaxaca.

Por el Gobierno del Estado:

Ing. Fausto Santiago Matus.

MVZ. Gabriel Rafael Galán Gazga, Jefe de Departamento de Ganado Mayor de la SEDAPA.

Objetivo

Realizar la Sexta Sesión del Comité de Adquisiciones y Servicios (CAS) 2020 del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Oaxaca (CESVO), para el Acto de presentación, apertura y evaluación de proposiciones de la Licitación Pública **No. LP CESVO 2020/38**, para la adquisición del concepto de "GASOLINA MAGNA (Sistema de Prepago con Tarjeta Electrónica)" y "SEGUROS VEHICULARES", para la operación de los Programas de Trabajo autorizados por el SENASICA, para el ejercicio fiscal 2020.



ORDEN DEL DÍA

1. Registro de asistentes.
2. Verificación del Quórum legal.
3. Acto de presentación, apertura y evaluación de proposiciones de la Licitación Pública **No. LP CESVO 2020/38**, para la adquisición del concepto de "GASOLINA MAGNA (Sistema de Prepago con Tarjeta Electrónica)" y "SEGUROS VEHICULARES", para la operación de los Programas de Trabajo autorizados por el SENASICA, para el ejercicio fiscal 2020.
4. Dictámenes.
5. Cierre de la reunión y firma del Acta de la presente Sesión.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. REGISTRO DE ASISTENTES

Se adjunta copia de la lista de asistencia de la presente reunión, como parte de la presente Acta.

2. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL

El MVZ. Anuar García López, Representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en Oaxaca, realizó el pase de lista de asistencia a los representantes de las Instituciones que integran el Comité de Adquisiciones y Servicios (CAS), constatando la existencia legal del quórum y emitió la declaratoria de instalación formal de la reunión.

3. ACTO DE PRESENTACIÓN, APERTURA Y EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA **No. LP CESVO 2020/38**, PARA LA ADQUISICIÓN DEL CONCEPTO DE "GASOLINA MAGNA (SISTEMA DE PREPAGO CON TARJETA ELECTRÓNICA)" Y "SEGUROS VEHICULARES", PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO AUTORIZADO POR EL SENASICA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.

Una vez realizado el registro y pase de lista, en uso de la palabra el MVZ. Anuar García López, en su carácter de Representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en Oaxaca, solicita al Ing. Donato Mauricio Bolaños González, Gerente del CESVO; presente ante el seno de este Comité las proposiciones recibidas por los participantes en el proceso de Licitación Pública **No. LP CESVO 2020/38**, para la adquisición del concepto de "GASOLINA

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



MAGNA (Sistema de Prepago con Tarjeta Electrónica)" y "SEGUROS VEHICULARES", para la operación de los Programas de Trabajo autorizados por el SENASICA, para el ejercicio fiscal 2020.

En uso de la palabra el Ing. Donato Mauricio Bolaños González, Gerente del CESVO, informa que se recibieron las proposiciones de las empresas: Sí Vale México y Sodexo Motivation Solutions México S.A. de C.V., las cuales se registraron en tiempo y forma para participar en la Partida No. 1 "GASOLINA MAGNA (Sistema de Prepago con Tarjeta Electrónica)".

En uso de la palabra el Ing. Donato Mauricio Bolaños González, Gerente del CESVO, informa que se recibieron las proposiciones de las empresas: HDI SEGUROS, S.A DE C.V. Y ANA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A DE C.V., las cuales se registraron en tiempo y forma para participar en la Partida No.2 "SEGUROS VEHICULARES".

Acto seguido, los Integrantes de este Comité de Adquisiciones y Servicios, proceden a la apertura de los sobres y revisión cuantitativa de los documentos presentados, para participar en el proceso de Licitación Pública **No. LP CESVO 2020/38**, para la adquisición del concepto de "GASOLINA MAGNA (Sistema de Prepago con Tarjeta Electrónica)" y "SEGUROS VEHICULARES".

De la revisión cuantitativa practicada a la documentación presentada por parte de las empresas participantes se encontraron los siguientes resultados:

SOBRE NÚMERO 1	PARTIDA No. 1 "GASOLINA MAGNA (Sistema de Prepago con Tarjeta Electrónica)"		PARTIDA No. 2 "SEGUROS VEHICULARES"	
DOCUMENTOS CITADOS:	EMPRESAS		EMPRESAS	
PERSONAS MORALES:	Sí Vale México	Sodexo Motivation Solutions México. S.A. de C.V.	HDI SEGUROS, S.A DE C.V.	ANA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A DE C.V.
I.- Copia simple legible del Acta Constitutiva del Licitante y en caso de que hubiese modificaciones sustantivas a los estatutos, se deberán de presentar las dos últimas. El giro de la empresa mencionado en el acta constitutiva, deberá coincidir o estar relacionado con los bienes motivo de esta licitación (<i>original o copia certificada para su cotejo</i>). Deberá siempre marcar con marca textos el nombre del Representante legal dentro del Acta Constitutiva. NOTA 1: En caso de que en el Acta Constitutiva no se acredite la personalidad del apoderado legal, deberá exhibir copia certificada legible del Poder Notarial con el que acredite tener facultades para llevar a cabo actos de representación (<i>original o copia certificada para su cotejo</i>). Deberá siempre marcar con marca textos el nombre del Representante legal dentro del Poder Notarial.	CUMPLE	NO CUMPLE (No presenta original ni copia certificada original, tampoco se incluye original ni copia certificada del poder notarial del Tercero en Representación)	CUMPLE	CUMPLE

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

NOTA 2: En caso de que el representante asigne un tercero en su representación, deberá presentar PODER NOTARIAL, donde se especifique la leyenda: "LA PONDERANTE" confiere a favor de "LOS PONDERADOS", poder especial para que acudan ante cualquier Dependencia, Entidad de la Administración Pública Federal, Estatal o Municipal para intervenir en nombre de "LA PONDERANTE", en los concursos, licitaciones convocados por cualquier institución gubernamental o privada, quedando investidos de todas las facultades necesarias para tales fines para que participe en los actos de apertura y de fallo y firmen las actas correspondientes y la información adicional que se les solicite, y en general, firmen toda clase de documentos convenientes o necesarios en cualquier etapa de los concursos y licitaciones en los que participe "LA PONDERANTE".				
II.- Copia simple legible de la Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes o Cédula de Identificación Fiscal con la cadena original del sello digital de la persona moral (original o copia certificada para su cotejo).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
III.- Opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales (32-D) positivo, con antigüedad no mayor a 7 días naturales, así como la última declaración mensual 2020 y la anual vigente de la Persona moral.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
IV.- Copia simple de los documentos que acrediten la identidad del Representante y/o Apoderado Legal indicados en el apartado A) Para personas físicas. Copia simple legible de la identificación oficial vigente con fotografía y original o copia certificada para su cotejo. Se considerará como identificación oficial: la credencial emitida por el Instituto Nacional Electoral o Instituto Federal Electoral, la cédula profesional, el Pasaporte o la Cartilla Militar, expedidos por las dependencias oficiales autorizadas. NOTA 1: En caso de asignar a una persona en su representación, deberá presentar PODER NOTARIAL, donde se especifique la leyenda: "Participará en la licitación pública No. LP. CESVO 2020/38 con facultades para actos de aclaración a las bases de presentación, apertura de proposiciones técnicas, económicas, fallo y firma de las actas correspondientes". II. Copia simple legible de la Clave Única del Registro de Población (CURP). III. Copia simple legible del Acta de nacimiento, original o copia certificada para su cotejo IV. Copia simple legible de la Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes o Cédula de Identificación Fiscal con la cadena original del sello digital, presentar el original o copia certificada para su cotejo. Sus actividades deberán estar relacionadas con el objeto de la presente licitación.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
V.- Carta en hoja membretada del Licitante, suscrita y firmada por el representante mencionado en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que: 1. Los documentos que presento son los estatutos con los que se rige actualmente la empresa que representa (Formato 1).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2.- El poder que exhibo no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna (Formato 2).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3.- Mi representada no se encuentra inhabilitada o suspendida para proveer BIENES O SERVICIOS a la Federación o a cualquier otra entidad federativa, tampoco se encuentra en los siguientes supuestos (Formato 3).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

1. Aquellos proveedores que, por causas imputables a ellos mismos, la entidad convocante les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato, dentro de un lapso de dos años calendario contados a partir de la notificación de la primera rescisión o los licitantes que injustificadamente y por causas imputables a los mismos no formalicen dos o más contratos que les haya adjudicado, en el plazo de dos años calendario, contados a partir del día en que haya fenecido el término para la formalización del primer contrato no formalizado. 2. Los proveedores a los que se les haya rescindido administrativamente un contrato en dos o más Instancias Ejecutoras en un plazo de dos años. 3. Los proveedores que se encuentren en situación de atraso en las entregas de los bienes o en la prestación de los servicios por causas imputables a ellos mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados con cualquier sujeto, siempre y cuando éstas hayan resultado gravemente perjudicadas; 4. Aquellas que hayan sido declaradas sujetas a concurso mercantil o alguna figura análoga. 5. Aquellas que presenten proposiciones en una misma partida de un bien o servicio en un procedimiento de contratación que se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común. Se entenderá que es socio o asociado común, aquella persona física o moral que en el mismo procedimiento de contratación es reconocida como tal en las actas constitutivas, estatutos o en sus reformas o modificaciones de dos o más empresas licitantes. 6. Los proveedores que no cumplan con sus obligaciones contractuales por causas imputables a ellos y que, como consecuencia, causen daños o perjuicios graves a los convocantes de que se trate; así como, aquellos que entreguen bienes o servicios con especificaciones distintas de las convenida. 7. Las que proporcionen información falsa o que actúen con dolo o mala fe en algún procedimiento de contratación, en la celebración del contrato o durante su vigencia, o bien, en la presentación o desahogo de una solicitud de conciliación o de una inconformidad. 8. Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por las disposiciones legales que le apliquen.				
4.- Conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en las Bases de la LICITACIÓN PÚBLICA No. LP. CESVO 2020/38. Así mismo, conozco y estoy conforme con todo lo asentado en la Junta de Aclaraciones (Formato 4).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5.- Carta compromiso, donde el proveedor se obliga a responder por cualquier falla o defecto que presente el bien y/o servicio, así como de alguna responsabilidad en que se hubiere incurrido, en los términos señalados en el contrato respectivo y en el Código Civil Federal en Materia Común y para toda la República en Materia Federal (Formato 5).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6.- El proveedor deberá garantizar por escrito, el apego a las características y especificaciones técnicas establecidas en las presentes bases conforme a su propuesta cumpliendo con la normatividad aplicable (Formato 6).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7.- El proveedor deberá garantizar por escrito que la entrega del bien y/o servicio se realizará en estricto apego a las especificaciones establecidas en el presente documento Anexo 1 (Formato 7).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8.- Carta de que se encuentra al corriente en el pago de sus impuestos a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 32-D, del Código Fiscal de	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



la Federación. Deberá presentar la opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales (32-D) positivo, con antigüedad no mayor a 7 días naturales. (Anexar original último pago provisional del 2020 así como el anual vigente (Formato 8).				
9.- Presentar una declaración de integridad, en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes (Formato 9).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10.- Presentar tres cartas de recomendación en hoja membretada, que avalen la confiabilidad del participante en el ramo específico y que sean comprobables.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

SOBRE NÚMERO 2	PARTIDA No. 1 "GASOLINA MAGNA (Sistema de Prepago con Tarjeta Electrónica)"		PARTIDA No. 2 "SEGUROS VEHICULARES"	
DOCUMENTO SOLICITADO	EMPRESAS		EMPRESAS	
PROPUESTA TÉCNICA	Sí Vale México	Sodexo Motivation Solutions México S.A. de C.V.	HDI SEGUROS, S.A. DE C.V	ANA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.
PARTIDA No. 1				
1.- La comisión total a cobrar por el proveedor por la emisión de tarjetas electrónicas, objeto de este contrato por el servicio de suministro de combustible vía tarjeta electrónica no podrá ser mayor al 1.5% del importe total del contrato	CUMPLE			
2.-EL PARTICIPANTE deberá emitir en primera instancia 59 tarjetas electrónicas con chip o banda magnética para suministro de combustible.	CUMPLE			
3.- El suministro de combustible será mediante tarjeta electrónica.	CUMPLE			
4.-EL proveedor deberá entregar las tarjetas electrónicas y realizar dispersiones para el suministro de combustible indicadas por el CESVO, de acuerdo a las siguientes especificaciones: (referidas en las Bases)	CUMPLE			
5.- El sistema deberá contar con un soporte técnico en línea y un centro de llamadas para reportes y atención a consultas por lo menos de lunes a viernes de 9 a 18 horas, permitiendo que, en todo momento, los administradores del contrato tengan acceso a verificar en forma periódica el comportamiento de los consumos efectuados, así como reportar el extravío y la cancelación de la tarjeta electrónica de manera inmediata.	CUMPLE			
PARTIDA No. 2				
1.- La cobertura debe ser amplia y con una duración de 12 meses.			CUMPLE	CUMPLE
2.- Presentar las condiciones y cláusulas del contrato.			CUMPLE	CUMPLE
3.- Tarjeta del usuario de la unidad para comunicarse en caso de un siniestro a cabina nacional.			CUMPLE	CUMPLE
4.- Relación de Ajustadores y oficinas de atención en el Estado de Oaxaca.			CUMPLE	CUMPLE
5.- Muestra de una póliza (Ejemplo).			CUMPLE	CUMPLE

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

SOBRE NÚMERO 3				
PROPUESTA ECONÓMICA:				
I.- La propuesta económica (Anexo 2), desglosada por cada uno de los bienes y/o servicios, conteniendo el costo unitario, e incluir el costo del traslado del material al lugar establecido de acuerdo a la programación de entrega.				
1. La moneda en que deberá cotizarse será en pesos mexicanos M.N. (dos cifras decimales).	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE
2. Deberá desglosar el I.V.A y/o el impuesto que corresponda.				
3. Deberá contener las condiciones de pago debidamente aclaradas y acorde a la presente convocatoria.				
4. Los precios deberán ser vigentes en el momento de la apertura de las propuestas y hasta la entrega total de los bienes o prestación del servicio; los cuales serán cubiertos dentro de la forma de pago fijada.				
II.- Todos los participantes, deberán anexar a su propuesta económica Carta Compromiso de Entrega de Fianza equivalente al 10% del monto total de la propuesta. Misma que se devolverá al proveedor adjudicado una vez que presente la fianza para responder de los defectos y vicios ocultos de los bienes y de la calidad de los servicios, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido.	CUMPLE		NO APLICA	NO APLICA
III.- Manifestar que los precios que se presentan en su propuesta económica, no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio en su modalidad de discriminación de precios y subsidios.	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE

4. DICTAMENES

DICTAMEN 01/CAS/06/2020: Los Integrantes de este Comité de Adquisiciones y Servicios, acuerdan validar satisfactoriamente el presente Acto, dejando constancia del mismo en el Acta que se levanta para tal fin, la cual se difundirá en la página web de la Instancia Ejecutora para efecto de su notificación a los participantes que no hayan asistido con la finalidad de sustituir la notificación personal; asimismo, se cita a los integrantes de este Comité para el día viernes 31 de julio del año en curso, en esta misma sala de juntas, a las 11:00 horas para celebrar el Acto de Fallo tal como se establece en el cronograma de actividades y plazos de la Licitación Pública No. LP CESVO 2020/38, para la adquisición del concepto de "GASOLINA MAGNA (Sistema de Prepago con Tarjeta Electrónica)" y "SEGUROS VEHICULARES", para la operación del Programa de Trabajo autorizado por el SENASICA, para el ejercicio fiscal 2020.



DICTAMEN 02/CAS/06/2020: Los Integrantes de este Comité de Adquisiciones y Servicios, acuerdan realizar la revisión cualitativa y análisis costo beneficio de las propuestas recibidas, con el objetivo de verificar el total cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de la Licitación Pública No. LP CESVO 2020/38, para la adquisición del concepto de "GASOLINA MAGNA (Sistema de Prepago con Tarjeta Electrónica)" y "SEGUROS VEHICULARES", para la operación del Programa de Trabajo autorizado por el SENASICA, para el ejercicio fiscal 2020.

DICTAMEN 03/CAS/06/2020: Los Integrantes de este Comité de Adquisiciones y Servicios, acuerdan turnar a través del Representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola en Oaxaca, una copia de esta Acta a la Comisión de Sanidad e Inocuidad Agropecuaria en el Estado de Oaxaca, para su conocimiento y validación.

5. CIERRE DE LA REUNIÓN

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 12:50 horas del día 30 de julio de 2020, se da por concluida la Tercera Sesión del Comité de Adquisiciones y Servicios (CAS) del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Oaxaca (CESVO), firmando los que en ella intervienen.

**POR LA INSTANCIA EJECUTORA
COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE OAXACA**

ING. DONATO MAURICIO BOLAÑOS
GONZÁLEZ
GERENTE DEL CESVO

C.P. ELOY HERNÁNDEZ MEDEL
COORDINADOR ADMINISTRATIVO DEL CESVO



POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA

ING. FAUSTO SANTIAGO MATUS
SUBSECRETARIO DE PRODUCCIÓN DE
LA SEDAPA

MVZ. GABRIEL RAFAEL GALÁN GAZGA
JEFE DE DEPARTAMENTO DE GANADO
MAYOR DE LA SEDAPA

POR EL SENASICA

MVZ. ANUAR GARCÍA LÓPEZ
REPRESENTANTE ESTATAL FITOZOOSANITARIO Y
DE INOCUIDAD AGROPECUARIA Y ACUÍCOLA DEL
SENASICA EN OAXACA

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA SEXTA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE OAXACA (CESVO) EJERCICIO FISCAL 2020.

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS 2020 (CAS-2020)

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE OAXACA (CESVO) EN EL ESTADO DE OAXACA, PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2020.

REGISTRO DE ASISTENCIA

Lugar: en la Sala de Juntas del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Oaxaca (CESVO), ubicada en calle Melchor Ocampo S/N, Santo Domingo Barrio Bajo, Etla, Oaxaca.

Fecha y hora: Siendo las 11: 00 horas del día 30 de julio de 2020.

Nombre y Cargo	Procedencia	Tel/Ext	E-mail	Firma
DOROTEO VALENZUELA RODRIGUEZ PROCESADOR	BND SEGROS	55-3433 68-45	arturo.v@seguros.com.mx	
Arturo Ruiz Ortiz	HDI SEGROS	951-109 89-52	arturo.vizcaini.com.mx	
Mauricio Bolaños González Agente	CESVO	9515215423 15	cesvo@podigymex.net.mx	
Eloy de la Cruz Empleado	CESVO	951000 9758	eloyhmedelacruz@hotmail.com	
Gabriel R. Galán Cruz Agente	SEDAPA	9615473619	ggalan3@hotmail.com	



AGRICULTURA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



SENASICA
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,
SEGURIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA



Oaxaca
JUNTOS CONSTRUIMOS EL CAMBIO



SEDAPA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA



CESVO
COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD
VEGETAL DE OAXACA

COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS 2020 (CAS-2020)

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE OAXACA (CESVO) EN EL ESTADO DE OAXACA, PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2020.

REGISTRO DE ASISTENCIA

Lugar: en la Sala de Juntas del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Oaxaca (CESVO), ubicada en calle Melchor Ocampo S/N, Santo Domingo Barrio Bajo, Etla, Oaxaca.

Fecha y hora: Siendo las 11: 00 horas del día 30 de julio de 2020.

Nombre y Cargo	Procedencia	Tel/Ext	E-mail	Firma
ANWAR GARCIA LÓPEZ DE REPRESENTANTE ESTATAL	SENASICA	951514743 EXT. 42253	anwar.garcia@senasica.gob.mx	
Miguel Silindas Uribe	CESVO	9511282804	miguelsu@hotmail.com	
Luis Macinéz Pérez	CESVO	9511009543	lmacinez@hotmail.com	
Francisco Alcántara Hernández	CESVO	9511094450	alcantara_723@hotmail.com	



AGRICULTURA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



SENASICA

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

Oaxaca

JUNTOS CONTRA MOSES CAMACHO



SEDAPA

Servicio de Asesoría
Agropecuaria
Pesquera y Acuicultura

CESVO

COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD
VEGETAL DE OAXACA

COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS 2020 (CAS-2020)

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE OAXACA (CESVO) EN EL ESTADO DE OAXACA, PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2020.

REGISTRO DE ASISTENCIA

Lugar: en la Sala de Juntas del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Oaxaca (CESVO), ubicada en calle Melchor Ocampo S/N, Santo Domingo Barrio Bajo, Etla, Oaxaca.

Fecha y hora: Siendo las 11: 00 horas del día 30 de julio de 2020.

Nombre y Cargo	Procedencia	Tel/Ext	E-mail	Firma
CESAR PRUDENCIO JIMENEZ COORDINADOR DE PROYECTO VEF	CESVO	9512346897	cesar690603@hotmail.com vigilancia@cesvo.org.mx	